



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Carina Duarte
ES COPIA
CARINA DUARTE
Jefe Dpto. de
Gestión Administrativa
U.N.S.L.

SAN LUIS, 12 ABR. 2018

VISTO:

El EXP-USL:2786/2018 en el cual obra la propuesta de creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED- para la Universidad Nacional de San Luis, propuesto por la Secretaría Académica de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 2641 E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del 10 de abril de 2018 aprobó el Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED- para la Universidad Nacional de San Luis, protocolizado mediante Ordenanza N° 5/18-CS.

Que conforme lo dispuesto en el Anexo IV de la Ord. N° 5/18-CS, Estructura de Gestión del SIED, se establece que el Sistema contará con un Coordinador General que será designado por el Sr. Rector y se establecen las funciones del mismo.

Que, asimismo se dispone que el SIED cuente con una Comisión Asesora de Educación a distancia (CAdeAD), cuya composición, misión y funciones se establecen en el mismo Anexo IV de la citada norma.

Que atento a lo supra expuesto, el Sr. Rector dispone se designe como Coordinador General del Sistema Institucional de Educación a Distancia a la Secretaria Académica de la UNSL.

Que, en el mismo sentido, las Facultades elevaron los nombres de sus representantes en ACTUS-USL: 9523/2017, 9524/2017, 9525/2017, 9526/2017, 9527/2017, 9528/2017, 9529/2017 y 9539/2017.

Que la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de San Luis hace lo propio y propone a los representantes del IPAU, DEDA y RUEDA para integrar la Comisión.

Que es necesaria su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

Jorge Raúl Olguín
g. Jorge Raúl Olguín
Sec. General
U.N.S.L.

ARTICULO 1°.- Designar Coordinadora General del Sistema Institucional de Educación a Distancia, a la Secretaria Académica de la Universidad, Dra. Alicia Marcela PRINTISTA.

ARTICULO 2° - Constituir la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAdeAD), integrada de la siguiente manera:

CORRESPONDE R.R. N°: 374



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Carina Duarte
CARINA DUARTE
Jefe Dpto. de
Gestión Administrativa
U.N.S.L.

2

Nombre y Apellido

DNI

Coordinadora de la Comisión:

Alicia Marcela PRINTISTA

16.836.867

Secretaria Académica UNSL

Integrantes:

Mariela Yamile BONILLA

20.303.154

Secretaria Académica FTU

Patricia de Lourdes MORAN

21.383.239

Secretaria Académica FCJES

Sara Aída ALANIZ

13.675.579

Secretaria Académica FICA

Norma HERRERA

18.469.411

Secretaria Administrativa FCFMN

Graciela Aurora LEGUIZAMON

16.117.308

Secretaria Académica FAPSI

Eleonora GARCIA QUIROGA

16.673.517

Secretaria Académica FCS

Silvia Beatriz GIOIA

16.102.839

Secretaria Académica FCH

Estela Isabel GASULL

12.370.189

Secretaria Académica FQBF

Silvia ESCUDERO SALVAGNO

16.778.578

Representante FACEJS

Mario Abraham CHADES

23.981.636

Representante FAPSI

Irma Guadalupe PIANUCCI

16.631.656

Representante FCFMN

Ana Beatriz RUA

17.123.233

Representante FCH

Elena PEREIRA FLORES

22.445.130

Representante FCS

Graciela Alba BERTAZZI

13.964.641

Representante FICA

Fernando Daniel SUVIRE

16.554.539

Representante FQBF

María Valentina MOYETTA

29.581.875

Representante FTU

Patricia Teresa OLGUIN

17.124.631

Representante UNSL en RUEDA

Mariela Genoveva MONTHELIER

21.405.984

Representante DEDA

Selín CARRASCO VARGAS

95.243.659

Representante IPAU

ARTICULO 3° - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RESOLUCIÓN R N°

mp
mk

374

Jorge Raúl Olguin
Ing. Jorge Raúl Olguin
Sec. General
U.N.S.L.

Félix D. Nieto Quintas
Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.